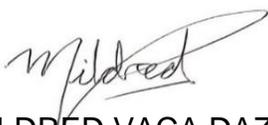


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200280 00 (F202200280)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 1 de marzo de 2024 para requerir a la demandante con el fin de que realice los trámite de notificación.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

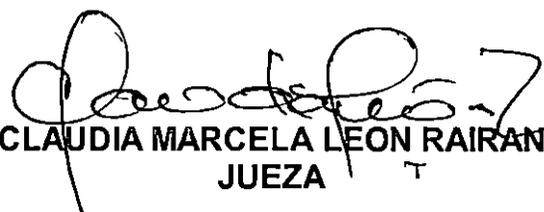
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Requerir a la parte demandante para que se sirva realizar las diligencias de notificación personal al demandado Josman Andrés Flores Urdanta. Comuníquesele por el medio más expedito.
2. Con el fin de establecer la capacidad económica del demandado Josman Andrés Flores Urdanta, y en aras de garantizar su vinculación efectiva, teniendo en cuenta el resultado de la consulta por ADRES, cuyo documento se anexa, se dispone oficiar a E.P.S. FAMISANAR S.A.S., para que se sirva indicar la última dirección de notificaciones física y electrónica; e informe el valor del ingreso base cotización, nombre y datos de notificación física y electrónica del empleador, registrada en su base de datos para el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 012
de 1 de abril de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **580f4b6b3103ace231f3677cf18416b884de3f2d0614fe4f2ac0b2f737aa2f39**

Documento generado en 22/03/2024 04:34:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>